

24 DE ABRIL DE 2020.

**DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR SI ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE OTORGUEN, DE MANERA URGENTE A LOS CUERPOS DE POLICÍA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EQUIPAMIENTO DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS NECESARIOS PARA EL COMBATE DEL COVID-19, PARA QUE PUEDAN PROTEGERSE DE NO CONTRAER EL VIRUS DE COVID-19 Y ASÍ SALVAGUARDAR SU SALUD Y EL DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN, DEBIENDO COMPROBAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DICHOS EQUIPOS A SUS CORPORACIONES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

Gracias presidente, efectivamente me adhiero a la petición de que sea de urgente y obvia resolución al igual que mis compañeras y compañeros diputados con los argumentos que han manifestado, ya que los cuerpos de policía y tránsito y de protección civil, deben los presidentes y presidentas de los ayuntamientos de Chiapas de manera inmediata y obligatoria abastecer y otorgarles los equipamientos necesarios, ya que si contamos con los recursos que fueron autorizados en su momento, para que dichas corporaciones y protección vuelvo a reiterar puedan hacer bien su trabajo, ya que los insumos que sean necesario los necesitan para que puedan protegerse y no se puedan contagiar del COVID, en el desempeño de sus funciones, así mismo y es un caso emblemático y debemos de ponerlo en la mesa lo que sucedió en san Cristóbal de las casa, hace tres días llega la población de san juan Chamula, a cobrar su PROCAMPO de esta ciudad y nunca apareció la policía municipal ni protección, ahora queremos entender por lo que me está haciendo ver la ciudadanía de San Cristóbal de las Casas, que fue porque no cuentan con los insumos, entonces quieren trabajar pero no tienen como protegerse, evidentemente

eso fue lo que sucedió, y que es lo que paso que dejaron en estado de indefensión a toda la ciudad de San Cristóbal de las casas, por negligencia, por no haber aportado de insumos a esta población, en tal virtud si considero que esto si es de urgente y obvia resolución y me adhiero a la votación que se va a llevar acabo, no dudando que los compañeros y compañeras diputadas que ya hicieron su manifestación al respecto, podamos entender que este punto a hoy si es de urgente y obvia resolución. Gracias presidente.